



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00061-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa públicas y privadas de la UGEL N° 01.

Presente. -

ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PEAI EN LAS IIEE DE LA UGEL 01.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00057-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2025-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 006-2012-ED

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU en coordinación con el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 01, desarrollaran la asistencia técnica presencial, referente a la implementación del Proyecto Educativo Ambiental Integrado – PEAI.

Table with 3 columns: Actores invitados, Fecha y hora, Agenda. Includes details about invited directors and teachers, the date of the meeting (April 1st), and the agenda items.

La Asistencia técnica se llevará a cabo en el auditorio del Instituto IDAT, sito: en Av. Pedro Miotta 950, San Juan de Miraflores. Para el ingreso a IDAT deben portar su DNI en físico (es obligatorio).

Se recuerda la importancia de contar con un representante de la Institución Educativa en dicha Asistencia técnica.

Agradeciéndole su amable atención, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

NMDDC/J.AGEBRE
NJPC/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0346544 CLAVE: 247F97

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

